

FAMILIAS NUMEROSAS PIDE AL GOBIERNO QUE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN SEA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE HIJOS

La Federación Española de Familias Numerosas está trasladando esta idea a los grupos parlamentarios para que sea introducida en la reforma que prepara el Ejecutivo

La **Federación Española de Familias Numerosas (FEFN)**, que representa los intereses de un millón de familias con 3 ó más hijos, pide al Gobierno que en la reforma de las pensiones que está preparando se introduzca el criterio de los hijos a la hora de calcular las pensiones por jubilación.

La FEFN hace este planteamiento en medio del debate sobre la reforma de las pensiones que está preparando el Gobierno, quien al parecer cuenta ya con un borrador y una fecha próxima para su aprobación en Consejo de Ministros, el 28 de enero.

La reforma abarcará cuestiones como el número de años cotizados, edad de jubilación y algunas propuestas destacadas para cambiar el actual régimen de la pensión de viudedad. En concreto, el Gobierno se plantea suprimirla cuando el tiempo de convivencia haya sido corto y la unión no haya dado lugar a hijos.

En este sentido, la FEFN cree que los hijos deben ser un factor determinante a la hora de establecer la protección económica pública no sólo en casos de viudedad, sino para cualquier ciudadano una vez alcanzada la edad de jubilación. La idea de la FEFN se resume en “Más hijos, más pensión”, es decir, que la cuantía de la pensión sea proporcional al número de descendientes, tal y como ya planteó el **Parlamento Europeo**, hace algún tiempo, a través de la resolución T6-0066/2008 de 21 de febrero.

Planteamiento más justo

La organización de familias numerosas considera que su propuesta responde a un **planteamiento más justo del sistema de pensiones**, ya que supondría repartir el dinero que cada contribuyente ha aportado a lo largo de su vida activa, de forma equitativa, **de acuerdo a la mayor o menor contribución que haya hecho cada ciudadano a través de sus hijos**.

La FEFN ha iniciado una ronda de contactos con los Grupos Parlamentarios para trasladarles su propuesta y tratar de que sea tenida en cuenta en la reforma. La Presidenta de la Federación, **Eva Holgado**, destaca que *“los hijos deberían contabilizarse como un activo de cada ciudadano y que, por tanto, los ciudadanos que más han contribuido puedan ver compensada su aportación a la sociedad”*. *“Además – añade- las familias con varios hijos normalmente no disponen de renta suficiente como para ir aportando a un fondo de pensiones propio, por lo que llegado el momento, sólo dispondrán de lo aportado a la Seguridad Social*

Fuente: Prensa FEFN - 11 enero 2010